



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 31 AGO. 2023

VISTO: El Memorando N° 2700-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2806200, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEPA, de fecha 22 de agosto de 2023, don Jhon Ricky VILLANUEVA DAMIAN, ha formulado su renuncia, al cargo de **Supervisor I de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental**, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0292-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34°, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185° que norma: **“La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado”**; por consiguiente, es procedente dar por aceptada la renuncia formulada, para tal efecto es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el Ing. JHON RICKY VILLANUEVA DAMIAN, al cargo de **Supervisor I de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Nivel F-3, Plaza N° 023**, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0292-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de abril de 2023; con efectividad al **31 de agosto del 2023**; dándosele las gracias por la labor cumplida. -----

Artículo 2°.- Notifíquese al interesado, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.P 21370

MHAR/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS. -